

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE JUNIO RELATIVA A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

El mantenimiento de los colegios públicos es de gran importancia para el adecuado desempeño de su importante función, con seguridad para sus usuarios, para toda la comunidad educativa y para los funcionarios que se encargan de su cuidado.

Corresponde a los Ayuntamientos la competencia del mantenimiento de los colegios públicos cuando se trate de edificios propios o dependientes de la Consejería responsable de educación, destinados a centros de Educación Infantil de segundo ciclo, Educación Primaria y Educación Especial, y cuando se trate de edificios escolares de propiedad municipal donde se imparta, además de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Los edificios de centros educativos son complejos, con diseños que buscan satisfacer las necesidades educativas, adaptándose a un edificio que puede estar diseñado originalmente con otro objeto e incluso tratarse de un edificio histórico, con un uso exigente y en ocasiones cambiante, que produce un desgaste sobre el mismo así como la necesidad de realizar adaptaciones.

En este caso puede entenderse por mantenimiento el conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que los edificios, las instalaciones y el equipamiento puedan seguir funcionando adecuadamente a lo largo del tiempo, atendiendo al fin para el que están destinados.

Los centros educativos necesitan de un mantenimiento adecuado, que atañe tanto al edificio como a sus numerosas instalaciones. De esta forma se consigue que preste servicio de manera adecuada y evitar o al menos retrasar su deterioro. Un mantenimiento eficaz garantiza una mayor seguridad para todos los usuarios, una menor huella ambiental de su actividad, un mayor grado de confort para sus usuarios, un ahorro económico y, en definitiva, un mejor servicio educativo.

El personal que realiza esta función debe contar con los recursos y medios necesarios para poder desempeñar su tarea de manera óptima. Sin embargo son numerosas las quejas que este personal ha elevado a sus responsables y a través de sus representantes por las precarias condiciones en las que tienen que desempeñar sus funciones.

El equipo de gobierno de este Excmo. Ayuntamiento debe poner en marcha las actuaciones necesarias para evitar que los edificios pierdan, con su uso normal, las condiciones necesarias relativas a la funcionalidad, seguridad y habitabilidad para su uso efectivo, y para que los trabajadores puedan desempeñar su tarea de manera efectiva.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1- Procedan a evaluar las condiciones de trabajo en los centros educativos cuyo mantenimiento y conservación dependa del Ayuntamiento
- 2- Procedan a corregir urgentemente las deficiencias que existan en los centros educativos cuyo mantenimiento y conservación dependa del Ayuntamiento, tanto las ya detectadas y comunicadas por los trabajadores como las que se encuentren como consecuencia de la evaluación

Alcalá de Henares, a 13 de junio de 2017



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López